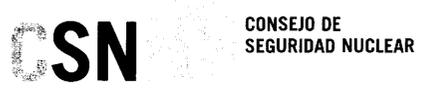


28.08.2014



[Redacted]

### ACTA DE INSPECCIÓN

D. [Redacted], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 4 de agosto de 2014, en la Clínica Pineda Dental SL, con NIF [Redacted] sita en la [Redacted] en Pineda de Mar, (Barcelona).

Que la visita tuvo por objeto realizar la Inspección de una instalación radiactiva de radiodiagnóstico médico-dental cuya última inscripción era de fecha 27.06.2007 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya.

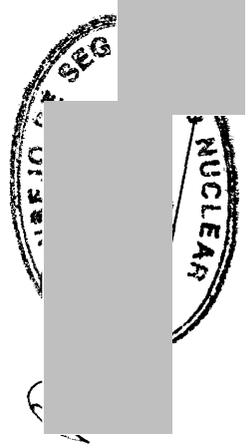
Que la inspección fue recibida por el Dr. [Redacted], y con acreditación para dirigir en instalaciones de radiodiagnóstico médico, que manifestó conocer y aceptar la finalidad de la Inspección, en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Que el titular fue advertido previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

#### GENERALIDADES

- La instalación se encontraba ubicada en la planta primera, en el emplazamiento referido. -----
- La instalación estaba formada por 3 equipos fijos de rayos-X dental instalados en las dependencias denominadas Salas 1, 2 y Orto y eran 2 equipos intraorales y uno dedicado a ortopantomografía. -----
- No se observan discrepancias entre los datos registrales. -----
- Estaban disponibles dos acreditaciones para dirigir en instalaciones de radiodiagnóstico dental a nombre del Dr. [Redacted] y de la Dra [Redacted] -----



- Estaba disponible 1 dosímetro personal para la realización del control dosimétrico de la instalación a nombre de la Dra [REDACTED]: -----

- La inspectora comunicó al titular la necesidad de solicitar un nuevo dosímetro para el Dr [REDACTED] o bien realizar colocar un dosímetro de área en el generador del pasillo ya que no deben compartir el dosímetro ambos doctores. -----

- El [REDACTED] realiza dicho control dosimétrico y estaban disponibles los registros de las dosis mensuales y las acumuladas de los últimos cinco años. ---

- Estaban disponibles los certificados CE y el de las pruebas de aceptación de los equipos. -----

- Estaba disponible el programa de protección radiológica actualizado a septiembre de 2010. -----

- Estaba disponible un contrato escrito con [REDACTED] para la realización de prestación de servicios en Protección Radiológica firmado en el año 2010 y renovable automáticamente. -----

- Estaban disponibles los resultados del control de calidad de los equipos de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo realizados por empresa [REDACTED] realizados el 8.06.2014. -----

- No se detectaron deficiencias. -----

- Estaban disponibles los certificados de conformidad emitidos por la UTPR [REDACTED] SL extendido en 16.06.2014. -----

- Estaba disponible la clasificación del personal. -----

- Enviaban el informe periódico al SCAR. Estaba disponible el informe periódico correspondiente a 2013. -----

- Estaban disponibles 1 delantal plomado con 0.25 mm. -----

- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma fue [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 1190. -----

### Sala 1

- Dicha dependencia lindaba con: - exterior  
- vivienda anexa  
- sala Orto y taller  
- pasillo y lavabo

- El equipo de rayos X se encontraba señalizado y el acceso era controlado. -----



- El equipo fijo de rayos X instalado era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 314086 y tubo nº 50506 de 70 Kv y 8 mA para la realización de radiografía dental intraoral. -----

- El disparador se encontraba en el pasillo en el generador compartido con el equipo de la sala 2. -----

- Con un tiempo de exposición de 0,4 segundos y el haz de radiación dirigido hacia el lavabo no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador en el pasillo. -----

#### Sala 2

- Dicha dependencia lindaba con: - exterior  
- exterior  
- lavabo  
- consulta 3 y pasillo

- El equipo de rayos X se encontraba señalizado y el acceso era controlado. -----

- El equipo fijo de rayos X instalado era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 314086 y tubo nº 50553 de 70 Kv y 8 mA para la realización de radiografía dental intraoral. -----

- El disparador se encontraba en el pasillo en el generador compartido con el equipo de la sala 1. -----

- Con un tiempo de exposición de 0,4 segundos y el haz de radiación dirigido hacia la consulta 3, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador en el pasillo. -----

#### Sala Orto

- Dicha dependencia lindaba con: - taller  
- recepción  
- pasillo  
- consulta y pasillo

- El equipo de rayos X se encontraba señalizado y el acceso era controlado. -----

- El equipo de rayos X instalado era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie H18739, con unas características máximas de funcionamiento de 81 kV y 10 mA, para la realización de ortopantomografías. -----

- Los disparos se realizaban desde el pasillo donde se visualizaba a través de un visor plomado. -----



- Con la técnica de ortopantomografía y con unas características de 71 kV y 10 mA, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador. ----

Desviaciones

- No se disponía de un segundo dosímetro personal a nombre del Dr. [REDACTED] o bien la sustitución por un dosímetro de área en el generador. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 4 de agosto de 2014.

Firmado:



[REDACTED]

[REDACTED]

TRAMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de la Clínica Pineda Dental SL, para que con su firma, haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.

[REDACTED]